

## RESOLUCIÓN



Tramitado el correspondiente expediente de convocatoria pública de selección de proyectos pedagógicos de innovación educativa de centros docentes sostenidos con fondos públicos y la concesión de subvenciones y transferencias en régimen de concurrencia competitiva para el curso 2025/2026 en el Principado de Asturias.

### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** Por Resolución de 9 de junio de 2008, de la Consejería de Educación y Ciencia (BOPA de 24 de junio de 2008), se aprueban las bases reguladoras del procedimiento de selección de proyectos pedagógicos y la concesión de subvenciones y transferencias a los centros educativos del Principado de Asturias en régimen de concurrencia competitiva.

**Segundo.-** La concesión de estas ayudas está prevista en el Plan Estratégico de subvenciones para los ejercicios 2023-2025 de la Consejería de Educación, aprobado por Resolución de 1 de febrero 2023 (BOPA de 8 de febrero de 2023), con posteriores correcciones de errores por Resolución de 28 de febrero de 2023 (BOPA de 20 de marzo de 2023) y por Resolución de 5 de abril de 2023 (BOPA de 24 de abril de 2023) y con 5 modificaciones (BOPA núm. 195, de 10 de octubre de 2023, BOPA núm. 61, de 26 de marzo de 2024, BOPA núm. 129, de 3 de julio de 2024, BOPA núm. 28 de 11 de febrero de 2025 y BOPA núm. 40 de 27 de febrero de 2025)

**Tercero.-** Por Resolución de 8 de mayo de 2025 de la Consejería de Educación, por la que se convoca la selección de proyectos pedagógicos de innovación educativa de centros docentes públicos y privados, sostenidos con fondos públicos y la concesión de subvenciones y transferencias en régimen de concurrencia competitiva para el curso 2025-2026 (extracto publicado en BOPA de 20 de mayo de 2025), autorizándose un gasto total máximo de 500.000 euros, con cargo a los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para los años 2025 y 2026, distribuido en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

	Estado del documento	Original	Página 1 de 23	
	Dirección electrónica de validación CSV	<a href="https://consultaCVS.asturias.es">https://consultaCVS.asturias.es</a>		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	15704543134627551526			

Aplicación presupuestaria	2025	2026	Total
1603.422P.229000	286.750€	100.750€	387.500€
1603.422P.482027	83.250€	29.250€	112.500€
<b>TOTAL</b>	<b>370.000€</b>	<b>130.000€</b>	<b>500.000€</b>

**Cuarto.-** Tramitados los expedientes conforme a lo dispuesto en las Bases Regulatoras y convocatoria correspondientes y teniendo en cuenta que la Comisión de Selección y Valoración designada a tal fin y nombrada por Resolución de la Consejera de Educación con fecha 11 de junio de 2025, ha valorado las solicitudes de subvención y transferencia, levantándose las actas correspondientes.

**Quinto.-** De acuerdo con lo dispuesto en el apartado décimo, punto 5 del Anexo de la convocatoria, con fecha 11 de julio de 2025 se publica en el Portal Educativo [www.educastur.es](http://www.educastur.es) la Propuesta Provisional de los proyectos seleccionados y de las ayudas concedidas a cada uno de ellos, así como los desestimados y excluidos, abriéndose un plazo de alegaciones de diez días a partir del día siguiente al de su publicación.

**Sexto.-** Presentada alegación por parte del Centro Público Buenavista II, solicitando que se reconsidere la desestimación del proyecto, ya sea mediante su inclusión prioritaria en caso de liberación de crédito presupuestario, su reserva automática para la siguiente convocatoria, o la habilitación de mecanismos de cofinanciación o apoyo alternativo a través de otras líneas de innovación educativa, la Comisión desestima esta alegación por no ser competente en los aspectos solicitados y acuerda que la propuesta de Resolución Provisional de Selección de Proyectos de Innovación Educativa, pasa a ser Definitiva, para continuar con el procedimiento.

**Séptimo.-** El apartado décimo, punto 6 del Anexo de la Convocatoria establece que, una vez analizadas las alegaciones presentadas y a la vista del Informe presentado por la Comisión de Valoración, procede elevar la correspondiente propuesta de concesión al titular de la Consejería.

**Octavo.-** Detectado error en el CIF del CP VILLAPENDI, CEE CASTIELLO, CP VEGA DE GUCEO, IES ASTURES y CEE NTRA. SRA. DE FÁTIMA DON ORIONE y en la denominación del centro RELIGIOSAS DE MARIA INMACULADA, indicados en los Anexos I y II de la Propuesta del Resolución Provisional, se procede a su corrección.

**Noveno.-** Los centros docentes solicitantes, han presentado declaración responsable de haber justificado las subvenciones concedidas con anterioridad por la Comunidad Autónoma así

como no estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario señaladas en el artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Se ha comprobado que todos los centros docentes privados sostenidos con fondos públicos para los que se propone la concesión de la subvención se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.


## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** En el sistema educativo se ha consolidado un marco normativo que promueve y protege la autonomía de gestión económica de los centros educativos públicos. Concretamente, en el ámbito del Principado de Asturias, la autonomía de gestión económica de los centros docentes públicos se encuentra regulada en la Disposición Adicional 4ª del Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Económico y Presupuestario aplicándose, igualmente, con carácter supletorio por carencia de regulación propia de desarrollo, el Decreto 2723/1998, de 18 de diciembre, que regula la autonomía en la gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios y la Orden de 23 de septiembre de 1999. Asimismo, consagra la autonomía de gestión de los recursos económicos de los centros públicos el capítulo II del Título V de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se refiere a la autonomía de los centros.

El presupuesto forma parte del conjunto de instrumentos que posee un centro educativo para ejercer y optimizar su nivel de autonomía y para implementar su proyecto educativo y su programación general anual. Así, los objetivos del Presupuesto del centro educativo, cuya formación y aprobación es obligatoria, vienen determinados por el propio centro, de forma autónoma, y por la Administración Educativa.

En virtud de dicha normativa, la Consejería competente en materia educativa, transfiere con carácter de "pago en firme", diversas dotaciones anuales a los centros educativos públicos para los gastos de gestión descentralizada y de funcionamiento propios de éstos (gasto presupuestario de la Consejería e ingreso presupuestario para el centro educativo), todo ello sin perjuicio de la posible existencia de otros ingresos que pueda tener el propio centro. Dichos traslados internos de tesorería se imputan al capítulo II de gasto, concretamente al subconcepto presupuestario 229.000, "gastos de funcionamiento de centros" de los Presupuestos Generales del Principado correspondientes a cada ejercicio, en los programas de gasto acordes con la función de gasto descentralizada.

En particular, la Resolución de 26 de junio de 2006, de la Consejería de Economía y Administración Pública, por la que se establecen los códigos que definen la clasificación económica de los gastos e ingresos de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias, en su capítulo II referido a los gastos en bienes corrientes y servicios y en concreto, en su artículo 22 precisa que se imputan al concepto 229, los gastos necesarios para atender al funcionamiento de

	Estado del documento	Original	Página 3 de 23	
	Dirección electrónica de validación CSV	<a href="https://consultaCVS.asturias.es">https://consultaCVS.asturias.es</a>		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	15704543134627551526			

los centros docentes públicos no universitarios, razón por la cual los únicos acreedores presupuestarios con cargo al subconcepto 229.000 de los presupuestos autonómicos serán los centros educativos de la red pública no universitaria, que si bien están dotados del aludido régimen de autonomía de gestión, carecen de personalidad jurídica propia.

En el presente expediente vinculado a la concesión de ayudas adicionales en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de proyectos pedagógicos de innovación educativa en centros públicos, en coherencia con el principio de autonomía de gestión de los centros educativos expuesto, se descentraliza la gestión económica de los compromisos a adquirir frente al adjudicatario a través de los centros receptores de la prestación, que quedan obligados a incorporar el coste de la transferencia al estado de ingresos y al de gastos de su presupuesto, ejecutando con cargo a dichos recursos descentralizados el proyecto para el cual se solicitó la aludida financiación.


**Segundo.-** El artículo 18 del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias establece que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y leyes orgánicas que, conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma, lo desarrollan, y sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado, artículo 149.1.30 de la Constitución.

**Tercero.-** Los artículos 8 y 41 del Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, por el que se aprueba el texto refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, en cuanto a la competencia para la disposición del gasto.

**Cuarto.-** En cuanto a la tramitación del procedimiento administrativo de esta convocatoria, se estará a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; y la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

**Quinto.-** La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Decreto 71/1992, de 29 de octubre, que regula el régimen general de concesión de subvenciones del Principado de Asturias; la Resolución de la Consejería de Hacienda de 11 de febrero de 2000 por la que se regula el régimen de garantías para el abono anticipado de subvenciones.

**Sexto.-** La Resolución de 9 de junio de 2008, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se aprueban las bases reguladoras del procedimiento de selección de proyectos pedagógicos y la concesión de subvenciones y transferencias a los centros educativos del principado de Asturias en régimen de concurrencia competitiva (BOPA de 24 de junio de 2008); el Real Decreto 2723/1998, de 18 de diciembre, por el que se desarrolla la autonomía en la gestión

	Estado del documento	Original	Página 4 de 23	
	Dirección electrónica de validación CSV	<a href="https://consultaCVS.asturias.es">https://consultaCVS.asturias.es</a>		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	15704543134627551526			

económica de los centros docentes públicos y la Orden del Ministerio de Presidencia de 23 de septiembre de 1999 por la que se desarrolla el Real Decreto 2723/1998, de 18 de diciembre, por el que se regula la autonomía en la gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios, en el marco del Plan Estratégico de subvenciones para los ejercicios 2023-2025 de la Consejería de Educación, aprobado por Resolución de 1 de febrero 2023 (BOPA de 8 de febrero de 2023), con posteriores correcciones de errores por Resolución de 28 de febrero de 2023 (BOPA de 20 de marzo de 2023) y por Resolución de 5 de abril de 2023 (BOPA de 24 de abril de 2023) y con 5 modificaciones (BOPA núm. 195, de 10 de octubre de 2023, BOPA núm. 61, de 26 de marzo de 2024, BOPA núm. 129, de 3 de julio de 2024, BOPA núm. 28 de 11 de febrero de 2025 y BOPA núm. 40 de 27 de febrero de 2025) y las demás normas vigentes que sean de aplicación, en cuanto al procedimiento.

**Séptimo.-** Los Presupuestos Generales para 2025, aprobados por Ley del Principado de Asturias 8/2024, de 27 de diciembre de 2024, en cuanto a la disponibilidad de crédito adecuado y suficiente para destinar a la presente convocatoria.

En consecuencia,

### RESUELVO

**Primero.-** Seleccionar los proyectos pedagógicos de innovación educativa de centros docentes públicos y la concesión de financiación complementaria en régimen de concurrencia competitiva para el curso 2025/2026, en las cuantías que se indican a los centros que se relacionan en el Anexo I, disponiendo el gasto por un total de 387.500,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 16.03.422P.229000 del estado de gastos de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2025 y 2026, con la siguiente distribución por anualidades:

Aplicación presupuestaria	2025	2026
1603.422P.229000	286.750€	100.750€

**Segundo.-** Seleccionar los proyectos pedagógicos de innovación educativa de centros docentes privados sostenidos con fondos públicos y conceder las subvenciones y transferencias en régimen de concurrencia competitiva para el curso 2025/2026, en las cuantías que se indican a los centros que se relacionan en el Anexo II disponiendo el gasto por un total de 64.228,57 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 16.03.422P.482027 del estado de gastos de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2025 y 2026, con la siguiente distribución por anualidades:

Aplicación presupuestaria	2025	2026
1603.422P.482027	47.529,15€	16.699,42€

**Tercero.-** Desestimar los proyectos que se relacionan en el Anexo III, por haberse agotado el crédito disponible.

**Cuarto.-** Excluir los proyectos que se recogen en el Anexo IV, por las causas que se indican y admitir la renuncia a la participación en la convocatoria del centro que se indica.

**Quinto.-** La percepción de estas subvenciones y transferencias es compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que se otorguen para la misma finalidad procedente de cualquier Administración o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, siempre que el importe de los mismos, aisladamente o en concurrencia con otras ayudas o recursos, no supere el coste de la actividad subvencionada.

**Sexto.-** El abono de las subvenciones y transferencias se realizará en dos pagos, uno en 2025 y otro en 2026, según las cuantías disponibles para cada ejercicio y conforme a lo dispuesto en el apartado decimotercero del Anexo de la convocatoria. En el caso de centros de titularidad privada, todos los seleccionados han solicitado el pago anticipado previo a la justificación de la subvención concedida, posibilidad prevista en la convocatoria y se realizará en los términos recogidos en la misma.


**Séptimo.-** La justificación de las subvenciones se realizará conforme a lo previsto en el apartado decimoquinto del Anexo de la convocatoria.

**Octavo.-** Disponer la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

En Oviedo, a la fecha de la firma digital

LA JEFA DE SERVICIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA  
Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO,

Covadonga Alvarez-Cofiño Martínez

	Estado del documento	Original	Página 6 de 23	
	Dirección electrónica de validación CSV	<a href="https://consultaCVS.asturias.es">https://consultaCVS.asturias.es</a>		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	15704543134627551526			



Estado del documento

Original

Página 7 de 23

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

15704543134627551526






## ANEXO I

CENTRO	CIF	TITULO PROYECTO	a1	a2	a3	b1	b2	c1	c2	c3	TOTAL	SOLICITADO	SUBVENC.	2025	2026
CPEE LATORES	S3300010J	PREPARADOS, LISTOS..... ¡ÑAM!	4	0	0	4	0	3	2	13	26	6.000,00 €	6.000,00€	4.440,00€	1.560,00 €
EEl GLORIA FUERTES	Q3368237H	MODELANDO EMOCIONES	4	0	0	4	0	3	2	12	25	6.000,00 €	5.769,23€	4.269,23 €	1.500,00 €
IES RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL	Q3368065C	"ARTE PARA UN FUTURO HABITABLE: CREATIVIDAD, SOSTENIBILIDAD Y JUSTICIA SOCIAL DESDE LA ESCUELA"	4	0	1	4	1	3	2	10	25	6.000,00 €	5.769,23€	4.269,23 €	1.500,00 €
CPEB CARLOS BOUSOÑO	V74029588	RAICES DE BIENESTAR	4	0	0	4	1	3	2	10	24	6.000,00 €	5.538,46€	4.098,46 €	1.440,00 €
CP POETA ÁNGEL GONZÁLEZ	S3300073H	SABOREANDO EL MUNDO CON RADIO POETA ÁNGEL GONZÁLEZ	4	0	1	4	1	3	2	9	24	6.000,00 €	5.538,46€	4.098,46 €	1.440,00 €
CP VILLAPENDI	Q3368431G	ABRIENDO LAS PUERTAS AL VALLE	4	0	0	4	1	3	2	10	24	4.600,00 €	4.600,00€	3.404,00 €	1.196,00 €
CP ENRIQUE ALONSO	Q3368215D	EL PC Y LA IA: SEMILLAS DE PENSAMIENTO CRÍTICO E INCLUSIÓN ACTIVA	4	0	0	4	0	3	2	11	24	6.000,00 €	5.538,46€	4.098,46 €	1.440,00 €

CENTRO	CIF	TITULO PROYECTO	a1	a2	a3	b1	b2	c1	c2	c3	TOTAL	SOLICITADO	SUBVENC.	2025	2026
CPEE JUAN LUIS IGLESIAS PRADA	Q3368292C	AULA SIN LIMITES (SENSORIAL, INCLUSIVA Y NEURODIVERSA)	4	0	0	4	0	3	2	10	23	6.000,00 €	5.307,69€	3.927,69 €	1.380,00 €
CP MIGUEL DE CERVANTES	Q8355007I	PALABRAS QUE TRANSFORMAN	4	0	0	4	0	3	2	10	23	6.000,00 €	5.307,69€	3.927,69 €	1.380,00 €
CP ALFONSO CAMÍN	Q3368188C	REDISEÑO DE ESPACIOS DE APRENDIZAJE	4	0	0	4	0	3	2	10	23	6.000,00 €	5.307,69€	3.927,69 €	1.380,00 €
CP RENGOS	Q3368275H	LECTORES DE NARCEA	4	0	0	4	1	3	1	10	23	6.000,00 €	5.307,69€	3.927,69 €	1.380,00 €
CP JOVELLANOS (PEÑAMELLERA BAJA)	Q3368090A	BATALLAS PREHISTÓRICAS: JUEGOS DE MESA Y PREHISTORIA	4	0	0	4	1	3	1	10	23	6.000,00 €	5.307,69€	3.927,69 €	1.380,00 €
IES LUCES	Q3368371E	ESCUELA QUE CUIDA: PRIMERO AUXILIOS FÍSICOS Y PSICOLÓGICOS PARA LA VIDA	4	0	1	4	1	2	2	9	23	6.000,00 €	5.307,69€	3.927,69 €	1.380,00 €
CEIP L`ABLANU	Q3368026E	LA VOZ VERDE DE L`ABLANU	4	0	0	4	0	3	2	10	23	6.000,00 €	5.307,69€	3.927,69 €	1.380,00 €
CP PALACIO VALDÉS	Q3368223H	DERECHOS QUE SUENA: CONECTANDO CON LA INFANCIA DESDE LA TECNOLOGÍA	0	0	0	4	0	3	2	13	22	6.000,00 €	5.076,92€	3.756,92 €	1.320,00 €
CP EL PASCÓN	Q3368143H	TECNOLAB: MENTES EN MOVIMIENTO	4	0	0	4	1	2	1	10	22	2.906,59 €	2.906,59€	2.150,88 €	755,71 €

**Gobierno del Principado de Asturias**  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO	CIF	TITULO PROYECTO	a1	a2	a3	b1	b2	c1	c2	c3	TOTAL	SOLICITADO	SUBVENC.	2025	2026
CP LAVIADA	Q3368186G	LAVIADA TRANSMITE....AL MUNDO	4	0	1	4	0	3	1	9	22	6.000,00 €	5.076,92€	3.756,92 €	1.320,00 €
CEE SANTULLANO	Q3368458J	EL RINCÓN VERDE DE SANTULLANO	4	0	0	4	1	3	2	8	22	6.000,00 €	5.076,92€	3.756,92 €	1.320,00 €
CP ILLANO	Q3368401J	ESTEAMOS IMAGINANDO: LA SEMILLA DEL FUTURO EN UN ENTORNO RURAL	4	0	0	4	0	3	2	9	22	5.600,00 €	5.076,92€	3.756,92 €	1.320,00 €
CP FRANCISCO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	Q3368017D	UN COLE EN JUEGO	4	0	0	4	1	3	2	8	22	6.000,00 €	5.076,92€	3.756,92 €	1.320,00 €
CP VILLAFRÍA	Q3368030G	ONDA VILLAFRÍA: LA VOZ DEL COLE	0	0	0	4	1	3	2	11	21	5.969,00 €	4.846,15€	3.586,15 €	1.260,00 €
CP LA CANAL	S3318004C	BATALLAS MITOLÓXICAS Y CIENTÍFICAS: UN JUEGO DESCONECTADO COEDUCATIVO	4	0	0	4	1	3	1	8	21	6.000,00 €	4.846,15€	3.586,15 €	1.260,00 €
CRA TAPIA-CASTROPOL	S3300068H	BIBLIOLAB ABIERTO	4	0	0	4	0	3	2	8	21	6.000,00 €	4.846,15€	3.586,15 €	1.260,00 €
IES VIRGÉN DE COVADONGA	Q3368074E	MANOS Y MAQUINAS	0	0	0	4	1	3	2	11	21	6.000,00 €	4.846,15€	3.586,15 €	1.260,00 €
IES CARREÑO MIRANDA	Q3368085A	CARREÑO RE[CREA]: TRANSFORMACIÓN DESDE UPCYCLING	0	2	0	4	1	2	2	10	21	6.000,00 €	4.846,15€	3.586,15 €	1.260,00 €
E EI RIEGO DE ARRIBA	S3300013D	LA FÁBRICA DE LAS PALABRAS	0	0	0	4	1	3	2	11	21	6.000,00 €	4.846,15€	3.586,15 €	1.260,00 €

	Estado del documento	Original	Página 10 de 23	
	Dirección electrónica de validación CSV	<a href="https://consultaCVS.asturias.es">https://consultaCVS.asturias.es</a>		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	15704543134627551526			

CENTRO	CIF	TITULO PROYECTO	a1	a2	a3	b1	b2	c1	c2	c3	TOTAL	SOLICITADO	SUBVENC.	2025	2026
IES PEÑAMAYOR	S3300052B	ROBÓTICA ESPACIAL: INTELIGENCIA ARTIFICIAL VS INTELIGENCIA EMOCIONAL	0	0	0	4	1	3	2	11	21	6.000,00 €	4.846,15€	3.586,15 €	1.260,00 €
CP VENTANIELLES	Q3368124H	AULA DEL FUTURO: EXPRES-ARTE 2	0	0	1	4	0	3	2	11	21	5.980,00 €	4.846,15€	3.586,15 €	1.260,00 €
CP RAMÓN MUÑOZ	Q3368126C	LA COSTA ASTURIANA: UNA COSTA DE LEYENDA"	0	0	0	4	0	3	2	12	21	6.000,00 €	4.846,15€	3.586,15 €	1.260,00 €
CEE CASTIELLO	Q3368352E	DANDO TIRA EN EL DESIERTO	4	0	0	4	1	3	1	7	20	2.530,00 €	2.530,00€	1.872,20 €	657,80 €
IES CALDERÓN DE LA BARCA	Q3368133I	CALDER.COM	4	2	0	4	0	3	2	5	20	6.000,00 €	4.615,38€	3.415,38 €	1.200,00 €
IES PADRE FEIJOO	Q3368235B	FEIJOORNADAS DE LA ENSEÑANZA	0	0	1	4	1	2	2	10	20	5.000,00 €	4.615,38€	3.415,38 €	1.200,00 €
IES LA ERÍA	Q3368285G	BIBLIOERÍA. TODAS CONTAMOS.PROYECT O DE FOMENTO DE LA LECTURA, LA ESCRITURA CREATIVA Y LA CREACIÓN ARTÍSTICA.	0	2	0	4	1	3	2	8	20	6.000,00 €	4.615,38€	3.415,38 €	1.200,00 €
CP TREMAÑES	Q3368137J	CARDIOPICATUERU: INNOVACIÓN EDUCATIVA A TRAVÉS DEL MOVIMIENTO Y LA PSICOMOTRICIDAD	0	0	0	4	1	3	2	10	20	6.000,00 €	4.615,38€	3.415,38 €	1.200,00 €

CENTRO	CIF	TITULO PROYECTO	a1	a2	a3	b1	b2	c1	c2	c3	TOTAL	SOLICITADO	SUBVENC.	2025	2026
CP MARTIMPORRA	S3300027D	CUANDO SEA GRANDE QUIERO SER...	0	0	0	4	0	3	2	11	20	6.000,00 €	4.615,38€	3.415,38 €	1.200,00 €
CP MANUEL MARTINEZ BLANCO	Q3368354A	"ALLANANDO" EL CAMINO HACIA EL ÉXITO_2	0	0	0	4	0	3	2	11	20	6.000,00 €	4.615,38€	3.415,38 €	1.200,00 €
CP GESTA I-II	Q3368041D	GESTAMORFOSIS	0	0	0	4	1	3	2	10	20	6.000,00 €	4.615,38€	3.415,38 €	1.200,00 €
CP ANICETO SELA	Q3368251I	100 AÑOS APRENDIENDO JUNTOS: PASADO, PRESENTE Y FUTURO EN EL ANICETO SELA	4	0	0	0	1	3	2	10	20	6.000,00 €	4.615,38€	3.415,38 €	1.200,00 €
CP BUENAVÍSTA I	Q3368199J	"BUENAVISTA, BUENAONDAS"	0	0	0	4	1	3	2	10	20	6.000,00 €	4.615,38€	3.415,38 €	1.200,00 €
EOI DE GIJÓN	Q3368278B	COMUNIC-ARTE: PROYECTO DE EXPRESION.....	0	2	0	4	1	3	1	8	19	6.000,00 €	4.384,62€	3.244,62 €	1.140,00 €
IES CORVERA DE ASTURIAS	Q3368450G	TALLER DE SERIGRAFIA Y PERSONALIZACIÓN TEXTIL	0	0	1	4	0	3	2	9	19	5.997,92 €	4.384,62€	3.244,62 €	1.140,00 €
CP VEGA DE GUCEO	Q3368217J	VOCES DE TURÓN: MUJERES QUE CUENTAN-INNOVACIÓN INCLUSIVA Y COEDUCATIVA.	4	0	0	4	1	3	2	5	19	6.000,00 €	4.384,62€	3.244,62 €	1.140,00 €
IES LLANERA	Q3368448A	DEPARTAMENTOS INTERACTIVOS	0	0	1	4	0	3	2	9	19	6.000,00 €	4.384,62€	3.244,62 €	1.140,00 €

CENTRO	CIF	TITULO PROYECTO	a1	a2	a3	b1	b2	c1	c2	c3	TOTAL	SOLICITADO	SUBVENC.	2025	2026
CEPA ORIENTE INTERIOR	S3300088F	PROYECTO "FÁBULA DEL ORIENTE": LECTURAS Y AULAS QUE CONSTRUYEN FUTURO	0	0	0	4	1	3	1	10	19	6.000,00 €	4.384,62€	3.244,62 €	1.140,00 €
IES SÁNCHEZ LASTRA	Q3368113A	INNOVATECA SÁNCHEZ LASTRA	0	0	1	4	1	3	2	8	19	6.000,00 €	4.384,62€	3.244,62 €	1.140,00 €
CRA RIA DEL EO	Q3368395D	BOTICS 2.0: ROBÓTICA EDUCATIVA, IA y ODS PARA TRANSFORMAR EL AULA Y EL ENTORNO	4	0	0	0	0	3	2	10	19	6.000,00 €	4.384,62€	3.244,62 €	1.140,00 €
CP SAN CUCAO	Q3368390E	COMMUNICACTIVE PEOPLE!	0	0	0	4	1	3	2	9	19	6.000,00 €	4.384,62€	3.244,62 €	1.140,00 €
CP BERNARDO GURDIEL	Q3368424B	EXPLOSIONARTE: EMOCIONES, ESPACIOS E INCLUSIÓN A TRAVÉS DEL ARTE	0	0	0	0	1	3	2	13	19	6.000,00 €	4.384,62€	3.244,62 €	1.140,00 €
IES ARAMO	Q3368284J	KIOSKOTECA: PUNTO DE ENCUENTRO	0	2	0	4	0	3	2	8	19	6.000,00 €	4.384,62€	3.244,62 €	1.140,00 €
IES REAL INSTITUTO DE JOVELLANOS	Q3368236J	JOVELLANOS INFORMACIONAL	0	2	0	4	0	3	2	8	19	6.000,00 €	4.384,62€	3.244,62 €	1.140,00 €
CP CABUEÑES	Q3368317H	AGENCIA VIRTUAL DE LOS INVESTIGADORES DE CABUEÑES	0	0	0	4	0	3	2	10	19	4.390,00 €	4.384,62€	3.244,62 €	1.140,00 €
CRA CASTRILLÓN - ILLAS	Q3368416H	MEMORIAS QUE UNEN GENERACIONES	0	0	0	4	0	3	2	10	19	6.000,00 €	4.384,62€	3.244,62 €	1.140,00 €

CENTRO	CIF	TITULO PROYECTO	a1	a2	a3	b1	b2	c1	c2	c3	TOTAL	SOLICITADO	SUBVENC.	2025	2026
CRA PINTOR ÁLVARO DELGADO	S3300061C	¡LA VOZ DEL PINTOR SUENA A FUTURO!: RADIO, IA Y MÚSICA PARA TRANSFORMAR NUESTRA ESCUELA RURAL	4	0	0	0	0	3	2	9	18	6.000,00 €	4.153,85€	3.073,85 €	1.080,00 €
IES BERNALDO DE QUIRÓS	Q3368149E	() UNA ECOLOGIA DE APRENDIZAJES	0	0	1	4	1	3	1	8	18	5.000,00 €	4.153,85€	3.073,85 €	1.080,00 €
IES GALILEO GALILEI	Q3368358B	XII FERIA DE LA CIENCIA Y DE LA CULTURA	0	0	1	4	0	3	2	8	18	6.000,00 €	4.153,85€	3.073,85 €	1.080,00 €
CP BENEDICTO BEMBIBRE TORRE	Q3368250A	HACIA EL BIENESTAR: MENTE SANA, CUERPO ACTIVO, CORAZÓN FELIZ	0	0	0	4	1	3	1	9	18	6.000,00 €	4.153,85€	3.073,85 €	1.080,00 €
CP RECONQUISTA	Q3368042B	JAQUE STEAM: COMPETENCIA DIGITAL Y CREATIVIDAD DESDE EL AJEDREZ Y LA MÚSICA	4	0	1	0	0	2	2	9	18	6.000,00 €	4.153,85€	3.073,85 €	1.080,00 €
CP PEDRO PENZOL	Q3368319D	CON T DE TEATRO	4	0	0	4	0	3	2	5	18	6.000,00 €	4.153,85€	3.073,85 €	1.080,00 €
IES Nº1 DE GIJÓN	Q3368293A	RADIO Nº1, LA VOZ DEL AULA	0	2	0	4	0	1	2	9	18	6.000,00 €	4.153,85€	3.073,85 €	1.080,00 €
CP MANUEL ALVÁREZ IGLESIAS	Q3368369I	FALANDO CON LA XENTE	0	0	0	4	1	3	2	8	18	6.000,00 €	4.153,85€	3.073,85 €	1.080,00 €
CP RAMÓN DE CAMPOAMOR(NAVIA)	Q3368008C	UN COLE PARA SER: INCLUSIÓN VIVIA EN	0	0	0	4	1	3	1	9	18	6.000,00 €	4.153,85€	3.073,85 €	1.080,00 €

**Gobierno del Principado de Asturias**  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO	CIF	TITULO PROYECTO	a1	a2	a3	b1	b2	c1	c2	c3	TOTAL	SOLICITADO	SUBVENC.	2025	2026
		CADA RINCÓN DEL CAMPOAMOR													
CP LA ERIA (OVIEDO)	Q3368010I	"RECREOS QUE TRANSFORMAN: EL PODER DEL PATIO DINÁMICO" DIVERPATIOS	0	0	1	4	0	3	2	8	18	6.000,00 €	4.153,85€	3.073,85 €	1.080,00 €
CRA CABU PEÑES	Q3368405A	ECOS DEL COSMOS	0	0	0	4	1	3	2	8	18	3.848,90 €	3.848,90€	2.848,20 €	1.000,70 €
CRA OCCIDENTE	Q3368400B	SEMILLAS DE SABIDURÍA: CULTIVANDO CONOCIMIENTO ENTRE GENERACIONES	4	0	0	4	0	3	1	6	18	6.000,00 €	4.153,85€	3.073,85 €	1.080,00 €
CP BEGOÑA	Q3333001J	<a href="#">BEGOÑIN@S CON LABCIENCIA</a>	0	0	0	4	1	3	1	9	18	6.000,00 €	4.153,85€	3.073,85 €	1.080,00 €
IES LA FRESNEDA	Q3300403G	SENSIBILIZARTE	0	0	1	4	0	3	2	8	18	6.000,00 €	4.153,85€	3.073,85 €	1.080,00 €
CP EL COTO	Q3368270I	¡SPOILER! ¡VAMOS PASALO DE CINE!	0	0	0	4	0	3	2	8	17	6.000,00 €	3.923,08€	2.903,08 €	1.020,00 €
CRA PICOS DE EUROPA	Q3368436F	PROGRAMACIÓN MUSICAL: ARTE Y TECNOLOGÍA A TODO RITMO	4	0	0	0	0	3	1	9	17	6.000,00 €	3.923,08€	2.903,08 €	1.020,00 €
CP RIOTURBIO	Q3368262F	ARTE EN MOVIMIENTO	4	0	0	0	1	3	2	7	17	6.000,00 €	3.923,08€	2.903,08 €	1.020,00 €

**Gobierno del Principado de Asturias**  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO	CIF	TITULO PROYECTO	a1	a2	a3	b1	b2	c1	c2	c3	TOTAL	SOLICITADO	SUBVENC.	2025	2026
CP SEVERO OCHOA	Q3368440H	MIRATV: EL POTENCIAL DIDACTICO DE LA TELEVISIÓN PARA FOMENTAR EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE	0	0	0	4	0	3	2	8	17	6.000,00 €	3.923,08€	2.903,08 €	1.020,00 €
CP CHAMBERÍ	Q3368039H	NIÑAS, NIÑOS, ESPACIOS Y VÍNCULOS	0	0	0	4	0	3	2	8	17	6.000,00 €	3.923,08€	2.903,08 €	1.020,00 €
CP ABLAÑA-LA PEREDA	Q3368159D	ONDAS Y LETRAS EN ABLAÑA - LA PEREA: FOMENTANDO LA COMPETENCIA LECTORA Y DIGITAL DESDE LA BIBLIOTECA Y LA RADIO ESCOLAR	4	0	0	0	1	3	1	8	17	6.000,00 €	3.923,08€	2.903,08 €	1.020,00 €
IES ASTURES	Q3368279J	ESPACIO MAKER ASTURES	0	0	1	0	1	3	2	10	17	6.000,00 €	3.923,08€	2.903,08 €	1.020,00 €
CP PRIETO BANCES	S3300028B	CP PRIETO BANCES UNA ESCUELA QUE SE TRANSFORMA PARACUIDAR, APRENDER Y PERTENECER (FASE II)	0	0	0	4	0	3	2	8	17	5.900,00 €	3.923,08€	2.903,08 €	1.020,00 €
CP SANTA OLAYA	Q3368277D	VIVE ASTURIAS Y CUÉNTALO	0	0	0	4	0	3	2	8	17	6.000,00 €	3.923,08€	2.903,08 €	1.020,00 €
CP MARCOS DEL TORNIELLO	Q3368300D	UN BOSQUE EN MI ESCUELA	0	0	0	4	1	3	1	7	16	5.647,47 €	3.692,31€	2.732,31 €	960,00 €
CP TURIELLOS	Q3368148G	DIVERTIPATIO	0	0	0	4	1	3	1	7	16	5.679,00 €	3.692,31€	2.732,31 €	960,00 €

	Estado del documento	Original	Página 16 de 23	
	Dirección electrónica de validación CSV	<a href="https://consultaCVS.asturias.es">https://consultaCVS.asturias.es</a>		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	15704543134627551526			

**Gobierno del Principado de Asturias**  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO	CIF	TITULO PROYECTO	a1	a2	a3	b1	b2	c1	c2	c3	TOTAL	SOLICITADO	SUBVENC.	2025	2026
CP PEÑA TÚ	Q3368062J	PRÉSTAME POLA VIDA 2.0	4	0	0	4	0	3	2	3	16	1.900,00 €	1.900,00€	1.406,00 €	494,00 €
CP BIMEDA	Q3368421H	BIM3DA: AJEDREZ 3D EN EL AULA	4	0	0	4	0	3	1	4	16	6.000,00 €	3.692,31€	2.732,31 €	960,00 €
CP BELMONTE DE MIRANDA	Q3368335J	BEMONLAB, OTRA FORMAS DE "LEER" EN EL S XXI ( CREACIÓN BIBLIO STEAM)	0	0	0	0	1	3	2	10	16	6.000,00 €	3.692,31€	2.732,31 €	960,00 €
IES JUAN JOSE CALVO MIGUEL	Q3368068G	AULA VERDE DEL FUTURO: TECNOLOGÍA, IGUALDAD Y NATURALEZA	0	0	0	4	1	2	1	8	16	6.000,00 €	3.692,31€	2.732,31 €	960,00 €
IES VÍCTOR GARCÍA DE LA CONCHA	Q3368442D	LA VILLA SOBRE RUEDAS	0	0	1	4	1	3	2	4	15	6.000,00 €	2.409,91€	1.783,33 €	626,58 €
CIFP COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO	S3300075C	MENTORING PIGMALIÓN (TUTORÍA ENTRE IGUALES EN FP)	0	0	1	4	1	3	0	6	15	1.000,00 €	1.000,00€	740,00 €	260,00 €
CRA ALTO NALÓN	S3300060E	CUADERNOS DE NATURALEZA PARA EDUCAR EN EL ASOMBRO	0	0	0	4	1	3	1	6	15	6.000,00 €	2.409,91€	1.783,33 €	626,58 €
CP M. HUMBELINA ALONSO CARREÑO	Q3368322H	PLANETA ANIMAL	0	0	0	4	1	3	1	6	15	6.000,00 €	2.409,91€	1.783,33 €	626,58 €
CRA LES MARIÑES	Q3368323F	ENREDANDO COLA ARQUITECTURA EN INFANTIL Y PRIMARIA	0	0	0	0	1	3	1	10	15	6.000,00 €	2.409,91€	1.783,33 €	626,58 €

CENTRO	CIF	TITULO PROYECTO	a1	a2	a3	b1	b2	c1	c2	c3	TOTAL	SOLICITADO	SUBVENC.	2025	2026
CP SAN PEDRO DE PIÑERES	Q3368103B	SAN PEDRO TV: DISEÑO, CULTURA Y TECNOLOGÍA PARA UNA ESCUELA INTERACTIVA	4	0	0	0	1	3	1	6	15	6.000,00 €	2.409,91€	1.783,33 €	626,58 €
CP PRÍNCIPE DE ASTURIAS (LAS REGUERAS)	Q3368288A	RUTAS PERSONALIZADAS DE APRENDIZAJE:RESPON DE PARA INCLUIR	0	0	0	4	0	3	2	6	15	6.000,00 €	2.409,91€	1.783,33 €	626,58 €
CP MATEMÁTICO PEDRAYES	Q3368209G	LATIDO VERDE "INNOVACIÓN CON ALMA RURAL, COMO RESPUESTA A LA EMERGENCIA PLANETARIA.	0	0	0	4	1	3	2	5	15	3.150,00 €	2.409,91€	1.783,33 €	626,58 €
CP SAN MIGUEL	Q3368072I	RADIO ESVA	0	0	0	0	1	3	2	9	15	6.000,00 €	2.409,91€	1.783,33 €	626,58 €
CIFP AVILES	Q3368086I	FP INTERCULTURAL	0	2	0	4	0	3	1	5	15	6.000,00 €	2.409,91€	1.783,33 €	626,58 €
IES MATAJOVE	Q3368150C	TECNO-TALLER; CREANDO FUTURO CON MANOS Y MENTES	4	0	1	0	0	1	1	8	15	6.000,00 €	2.409,90€	1.783,33 €	626,57 €

## ANEXO II

CENTRO	CIF	TITULO PROYECTO	a1	a2	a3	b1	b2	c1	c2	c3	TOTAL	SOLICITADO	SUBVENC.	2025	2026
COLEGIO SANTO DOMINGO (FUNDACIÓN EDUCATIVA FRANCISCO COLL)	G85311033	EL CÓDIGO DEL AGUA	0	0	0	4	0	3	2	12	21	6.000,00 €	6.000,00€	4.440,00 €	1.560,00 €
C.E.E. NTRA. SRA. DE FÁTIMA DON ORIONE	R3300143I	CIENCIA Y EMOCIONES: APRENDER SUPERANDO RETOS	0	0	0	4	0	3	2	10	19	6.000,00 €	5.428,57 €	4.017,14 €	1.411,43 €
COLEGIO LA MILAGROSA (OVIEDO)	R3300126D	EXPLORALAB: APRENDE HACIENDO, CREANDO, CONECTANDO.	0	0	1	4	1	3	2	7	18	6.000,00 €	5.142,86€	3.805,71 €	1.337,15 €
CEE EDES	F33368465	STEAMNATURA: LABORATORIO CREATIVO PARA LA SENSIBILIZACIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL	0	0	0	4	0	2	2	10	18	6.000,00 €	5.142,86 €	3.805,71 €	1.337,15 €
COLEGIO PAULA FRASSINETTI	R3300163G	COMPETENCIA DIGITALY AJEDREZ 3D: MOVIENDO PIEZAS DEL FUTURO	0	0	1	4	0	3	2	7	17	6.000,00 €	4.857,14 €	3.594,28 €	1.262,86 €
COLEGIO SALESIANOS SANTO ÁNGEL	R3300082I	STEAMVERSO: UN UNIVERSO EDUCATIVO EN EXPANSIÓN	0	0	1	0	0	3	2	10	16	6.000,00 €	4.571,43 €	3.382,86 €	1.188,57 €

**Gobierno del Principado de Asturias**  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO	CIF	TITULO PROYECTO	a1	a2	a3	b1	b2	c1	c2	c3	TOTAL	SOLICITADO	SUBVENC.	2025	2026
RELIGIOSAS DE MARÍA INMACULADA	R3300122C	TALLER DE LOS PRIMEROS AUXILIOS	0	0	0	4	1	3	1	7	16	2.800,00 €	2.800,00 €	2.072,00 €	728,00 €
COLEGIO SAGRADA FAMILIA EL PILAR (FUNDACIÓN EDUCACIÓN MARIANISTA DOMINGO LÁZARO)	G83003004	EUROPA INFINITA, CULTURA COMPARTIDA, INTELIGENTE Y CREACIÓN DIGITAL	0	0	0	0	0	3	2	10	15	6.000,00 €	4.285,71 €	3.171,43 €	1.114,28 €
CC LA ASUNCIÓN (GIJÓN)	R33001811	AL PLATU VENDRÁS, ARBEYU	0	2	0	4	0	2	1	6	15	5.970,00 €	4.285,71 €	3.171,43 €	1.114,28 €
COLEGIO LA MILAGROSA (FUNDACIÓN EDUCERE)	G47660345	ALMA	0	0	0	0	0	3	2	9	14	6.000,00 €	4.000,00 €	2.960,00 €	1.040,00 €
COLEGIO VIRGEN MEDIADORA (FUNDACIÓN EDUCATIVA FRANCISCO COLL)	G85311033	¡QUE HABLE LA MÚSICA!	0	0	1	4	0	3	1	5	14	6.000,00 €	4.000,00 €	2.960,00 €	1.040,00 €
COLEGIO AMOR MISERICORDIOSO	R3300117C	JAQUE Y MATE	0	0	0	0	0	3	1	9	13	6.000,00 €	3.714,29 €	2.748,58 €	965,71 €
COLEGIO LUISA DE MARILLAC	R3300044I	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA LECTURA Y EL DIÁLOGO	0	0	0	0	0	3	1	9	13	6.000,00 €	3.714,29 €	2.748,58 €	965,71 €
CFPE EL PRIAL	G33028283	TERRABIO: FORMAMOS EN MADERA, HABITAMOS EL TERRITORIO.	0	0	0	0	1	3	1	7	12	6.000,00 €	3.428,57 €	2.537,14 €	891,43 €
COLEGIO MARIA INMACULADA (LAVIANA)	R3300127B	¡¡VAMOS CON STEAM E IA!! SEMBRANDO IDEAS, COSECHANDO CAMBIOS.	0	0	0	0	0	3	2	5	10	6.000,00 €	2.857,14 €	2.114,29 €	742,85 €

### ANEXO III

CENTRO	CIF	TITULO PROYECTO	a1	a2	a3	b1	b2	c1	c2	c3	TOTAL
IES MONTE NARANCO	Q3368147I	NARANCO VERDE 4.O	0	2	0	4	1	2	1	4	14
CP BUENAVISTA II	Q3368276F	ARTE Y BIODISEÑO	0	0	0	4	0	3	2	5	14
CP PADRE GALO	Q3368258D	MUCHO POR HACER, MUCHO POR CONTAR: MEJORA DE LA COMPETENCIA MATEMÁTICA Y LINGÜÍSTICA	0	0	0	0	1	3	2	8	14
CP MAXIMILIANO ARBOLEYA	Q3368166Y	MAXIMILIRADIO	0	0	0	0	1	3	1	8	13
CP VILLAGREGRE	Q3368210E	SELVA LECTORA: ROBÓTICA Y AVENTURA PARA APRENDER	0	0	0	0	1	3	1	8	13
C.P. JESÚS NEIRA	Q3300270J	UN AULA DEL FUTURO PARA LA EDUCACIÓN DEL PRESENTE	0	0	0	0	0	3	1	9	13
IES CARMEN Y SEVERO OCHOA	Q3333003F	BIBLIOTECA ABIERTA: INCLUSIÓN Y TALENTO	0	0	1	0	0	3	2	6	12
CEIP XENTIKUINA	Q3368200F	"DE LA TIERRA A LA ESCUELA"	0	0	0	0	1	3	2	6	12
CEIP VITAL AZA	Q3368023B	UN HUERTO PARA EL FUTURO: DETECTIVES CLIMÁTICOS EN LA AGRICULTURA DE PRECISIÓN	0	0	0	0	0	3	1	8	12
C.P BRUELLES	Q3368304F	ONDA BRUELLES: UN PROYECTO DE RADIO ESCOLAR.	4	0	0	0	1	3	1	3	12

CENTRO	CIF	TITULO PROYECTO	a1	a2	a3	b1	b2	c1	c2	c3	TOTAL
CEPA SUROCCIDENTE	Q3368402H	CONECTANDO MUNDOS	0	0	0	4	0	1	1	5	11
CPB LAS ARENAS	Q3368138H	LAS ARENAS GAMING: UN PROYECTO DE PROGRAMACIÓN DE VIDEOJUEGOS	4	0	0	0	0	3	1	2	10
CP OBANCA	Q3368249C	AJEDRECES DEL NARCEA:UN PROYECTO DE DISEÑO 3D Y ROBÓTICA	0	0	0	0	1	3	1	4	9
CP GERVASIO RAMOS	Q3368224F	"CON RUMBO A LAS MATES"	0	0	0	0	0	3	1	3	7

## ANEXO IV

CENTRO	CIF	TITULO PROYECTO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ESCUELA DE ARTE	Q3368139F	DIEZ AÑOS DE LIBROMEGA: UNA EXPERIENCIA DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA EN EXPANSIÓN	Fuera de plazo
CRA OSCOS	Q3368326I	PATRIMONIO 3D: CONSTRUYENDO EUROPA DESDE LOS OSCOS	Fuera de plazo
IES DE NOREÑA	Q3368446E	ESPACIOS LÚDICOS, NATURALES Y SEGUROS EN IES NOREÑA	Renuncia